

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22651 *COME-COME SERVICIOS HOSTELEROS, S.A.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 177/2009, de ejecución número 64/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Aurora Pérez González contra Come-Come Servicios Hosteleros, S.A., dictado en el día 30 de mayo de 2011 Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 23226,75 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110045749-1